

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 5 de Febrero de 2008

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en contestación a requerimiento formulado por la CNMV, ha manifestado, entre otras cosas, que ha mantenido conversaciones con EDF sobre el sector energético europeo y sobre su interés por Iberdrola y el mercado español en general, sin que en esas conversaciones se haya concretado ningún tipo de acuerdo y, por tanto, sin que nada se haya sometido al Consejo de Administración de ACS. Conversaciones, por otro lado, normales entre operadores energéticos.

La estrategia del Grupo ACS puesta de manifiesto reiteradamente es, desde el respeto a todos los accionistas, grandes y pequeños, la consolidación de un gran grupo energético español donde ACS pueda ser protagonista junto al resto de sus socios.

Este proyecto siempre tendrá los condicionantes de cumplir lealmente la política energética del Gobierno y asegurar que la mayoría de los activos energéticos españoles estén en manos de accionistas españoles.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General